



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL BUZÓN VIRTUAL DEL PROGRAMA QUINTANARROENSE
DE CULTURA INSTITUCIONAL (PQCI) DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.
EJERCICIO 2025.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la **Dirección de Relaciones Interinstitucionales**, con domicilio en avenida Boulevard Bahía no.301, edificio "B", colonia Centro, entre calles Rafael E. Melgar y Emiliano Zapata, de Chetumal Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de sus datos personales recabados.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

La información que se recabará consiste en datos de identificación y de contacto, como son: Nombre completo, número telefónico y correo electrónico, los cuales serán utilizados con la finalidad de proteger de forma confidencial a la presunta víctima de hostigamiento, acoso o aprovechamiento sexual, así como proteger de forma confidencial el nombre de la persona denunciada, en tanto no se emita una resolución, y aplicar el protocolo especializado para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual laboral, de conformidad con el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI), de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.

FUNDAMENTO LEGAL.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, 26, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículo 16, del Reglamento Interior de esta Dependencia; así como por lo dispuesto en el artículo 35 del *"Protocolo para prevención, atención y sanción para los casos de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual en las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades del poder ejecutivo del estado de Quintana Roo"*.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La finalidad del tratamiento de los datos personales recabados, se realizará a través de la (s) siguiente (s) actividad (es):

1. Proteger de forma confidencial a la presunta víctima de hostigamiento, acoso o aprovechamiento sexual.
2. Proteger de forma confidencial el nombre de la persona denunciada, en tanto no se emita una resolución.
3. Aplicar el protocolo especializado para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamientos sexual laboral.

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se realizarán transferencias y difusión de datos personales a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para las finalidades descritas en el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI), así como para la difusión de las acciones de desarrollo social en los medios de comunicación institucional, como lo son: Redes sociales y página web oficial: <https://sebien.qroo.gob.mx/>

DERECHOS ARCOP

La persona titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), solicitando lo conducente mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, a cargo del Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, titular de la misma, ubicada en la Boulevard Bahía no. 301, edificio "B", entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, o al correo unidadtransparencia.sebien@gmail.com, de igual forma, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCOP, mismo que podrá descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o a través del siguiente sitio web: <https://sebien.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2025/06/2 Formato Derechos ARCOP SEBIEN.pdf>

MEDIOS DE DEFENSA

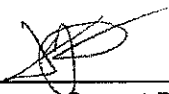
Cabe señalar que, contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP, o por falta de respuesta del responsable, usted podrá interponer el recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el artículo 115 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que usted posea alguna inconformidad o detecte mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos y medios electrónicos que el órgano garante establezca para tal efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

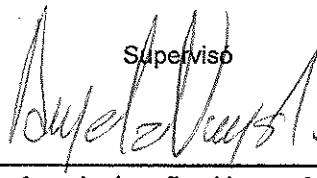
En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo: <https://sebien.qroo.gob.mx/avisos-de-privacidad-de-la-sebien/>, en la sección "Avisos de Privacidad 2025".

Elaboró



C. Jhoanna Susset Peniche Escobar.
Jefa de Departamento de Redes Sociales.

Supervisó



Lcda. Angela Josefina Vargas Laguardia.
Directora de Relaciones Interinstitucionales y
Coordinadora del Comité Institucional para la
Igualdad de Género.